



¿Tiene una cuenta financiera en el extranjero?

Es posible que tenga que declarar la cuenta al Departamento del Tesoro..

Lo que estipula la ley...

Toda persona en los Estados Unidos que tenga intereses financieros o autoridad de firma sobre cualquier cuenta financiera que esté localizada fuera de los Estados Unidos tiene que presentar el Formulario TD F 90-22.1, Report of Foreign Bank and Financial Accounts (Informe de cuentas bancarias y financieras en el extranjero, o FBAR), en inglés, si el valor agregado de estas cuentas excede de \$10,000 en cualquier momento durante el año calendario.

Como cumplir con la ley ...

- Conteste las preguntas relacionadas con el FBAR sobre las declaraciones de impuestos federales y las declaraciones informativas. Por ejemplo, marque la casilla en la Parte III del Anexo B del Formulario 1040.
- Complete el Formulario TD F 90-22.1.
- Envíe por correo el formulario debidamente completado a:
U.S. Dept. of the Treasury
P.O. Box 32621
Detroit, MI 48232-0621
- El formulario se tiene que recibir para el 30 de junio del año siguiente al año calendario que esté declarando.

Para obtener ayuda...

Visite www.irs.gov o www.fincen.gov, en inglés, para obtener el formulario e información relacionada. También, puede pedir el formulario por teléfono, llamando al 1-800-829-3676 (1-800-TAX-FORM). Si necesita ayuda para completar el formulario, llame al 1-800-800-2877 y escoja la opción 2. Este servicio está disponible en inglés.

**División de Pequeños Negocios / Personas
Trabajan por Cuenta Propia**

